SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

ACCIÓN O PROCESO INTEGRAL E INTEGRADO: Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque Población para formas extremas de exclusión

LINEA OPERATIVA O SUBPROCESO: 2. Gestión del Riesgo para el Bienestar Colectivo e Individual en los Territorios

ACCIÓN DE BIENESTAR: 113. Asesorías prevención y detección temprana de factores de riesgo psicosocial y en salud - Actividades Sexuales Pagadas (ASP)

VIGENCIA: OCTUBRE 1 DE 2025 A 30 DE JUNIO 2027

Bogotá D.C. Diciembre 2025

Contenido

1. Conceptualización de los elementos centrales de la acción de bienestar 3

2. Descripción de la acción de bienestar: 4

3. Indicadores 8

- Control de cambios 9

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

FICHA TÉCNICA

ACCIÓN DE BIENESTAR: 113. Asesorías prevención y detección temprana de factores de riesgo psicosocial y en salud - Actividades Sexuales Pagadas (ASP)

1. Conceptualización de los elementos centrales de la acción de bienestar

Las asesorías en salud y psicosocial con personas que realizan actividades sexuales pagadas (ASP) constituyen una estrategia de promoción del cuidado integral y de fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas, que busca garantizar el derecho a la salud y reducir los riesgos asociados a condiciones de alta vulnerabilidad.

Este grupo poblacional enfrenta determinantes sociales complejos: estigma y discriminación, violencia estructural y de género, exposición a infecciones de transmisión sexual y VIH, consumo problemático de sustancias psicoactivas, prácticas de modificación corporal artesanales, inseguridad económica y exclusión de sistemas de protección social. Tales factores afectan de manera simultánea la salud física, mental, social y emocional, incrementando su nivel de riesgo y precariedad.

En este marco, las asesorías se entienden como espacios pedagógicos, dialógicos y de acompañamiento profesional, que combinan la escucha activa, la consejería breve y el fortalecimiento de recursos personales y comunitarios. A través de ellas, se busca empoderar a la población ASP como agentes activos de su propio cuidado, reconociendo su autonomía y capacidad de decisión.

Enfoque y fundamentación

- Salud pública y derechos humanos: garantizan la promoción de la salud como derecho, sin discriminación, asegurando accesibilidad, aceptabilidad y calidad en la atención.
- Enfoque diferencial, de género e interseccionalidad: reconoce la diversidad de trayectorias y realidades (mujeres, hombres, población trans, migrantes), y cómo estas intersecciones generan necesidades específicas de salud y apoyo psicosocial.
- Determinantes sociales de la salud: las asesorías actúan para mitigar efectos de exclusión, pobreza, violencia, trata de personas y estigma social, que afectan directamente el bienestar de esta población.
- Enfoque comunitario y de educación popular: se emplean metodologías participativas que promuevan el aprendizaje significativo, la apropiación de herramientas de autocuidado y la construcción de redes de apoyo.

1.1 Objetivo General

- Fortalecer las capacidades de autocuidado, salud integral, manejo emocional y acceso a derechos de las personas vinculadas a las actividades sexuales pagadas, mediante la implementación de asesorías en salud y psicosociales que promuevan la prevención de riesgos, el bienestar integral y la vinculación efectiva a servicios de salud y protección social.

2. Descripción de la acción de bienestar:

Esta acción de bienestar corresponde a la línea operativa de Gestión del Riesgo para el Bienestar Colectivo e Individual en los Territorios

Su desarrollo contempla la realización de 46 asesorías realizadas por el perfil de enfermería y 46 asesorías realizadas por el perfil de psicología

Asesorías en salud (perfil de enfermería)

Promoción y cuidado de la salud de personas vinculadas a actividades sexuales pagadas (ASP) en el marco del control y manejo de condiciones crónicas no transmisibles (hipertensión, diabetes, cáncer, enfermedad respiratoria crónica, enfermedad renal, entre otras) y factores de riesgo (tabaquismo, vapeo, consumo nocivo de alcohol, obesidad, sedentarismo, dieta inadecuada, exposición a ruido), con énfasis en la estrategia de prevención y promoción de estilos de vida saludables. El perfil de Enfermería realizará 46 asesorías con posibilidad de realizar seguimiento hasta tres (3) oportunidades, según la dinámica de cada Subred.

Contenidos o actividades mínimas de gestión a desarrollar:

- Aplicación de la estrategia de las 5A (Averiguar, Aconsejar, Acordar, Ayudar, Acompañar) para apoyar el cambio de hábitos de vida y favorecer la adherencia a conductas saludables.
- Entrega y orientación del Decálogo del trabajador, como herramienta pedagógica de apoyo para el automanejo de riesgos.
- Se deberán realizar los siguientes tamizajes de acuerdo al riesgo identificado por el profesional de salud:
 - Diabetes Mellitus: cuestionario Findrisk y glucometría si aplica.
 - Riesgo cardiovascular (≥40 años).
 - Riesgo de EPOC (≥40 años).
- Educación en salud plena con contenidos específicos:
 - Uso correcto del preservativo y prevención de ITS (VIH, sífilis, hepatitis B, VPH).
 - Prevención de cáncer de cuello uterino, mama, próstata, colon y recto.
 - Recomendaciones para la salud auditiva, visual y pulmonar.

 - Alimentación saludable y actividad física.
 - Prevención de consumo nocivo de SPA asociado a actividad sexual.
- Orientación sobre rutas de acceso a servicios de salud y aseguramiento en el SGSSS.
- Canalización a servicios de salud según resultados de tamizajes o condiciones detectadas.
- Registro obligatorio en los formatos del **Entorno Cuidador Laboral** (UTIS y fichas de tamizaje).
- Inclusión de gestantes y madres lactantes en rutas específicas según edad y entorno (educativo o comunitario).
- Desarrollo de mínimo una acción educativa con enfoque en **prevención de trata de personas** y **notificación obligatoria** en caso de identificar explotación sexual de niñas, niños y adolescentes.

Énfasis temáticos y alcances de gestión:

- Prevención, detección temprana y canalización de condiciones crónicas no transmisibles.
- Promoción del autocuidado y hábitos de vida saludables.
- Prevención de ITS y VIH con enfoque en bioseguridad.
- Prevención de la violencia, trata de personas y explotación sexual.

Alcance **zonal** en campo (puntos de encuentro, recorridos y espacios comunitarios) y **distrital** mediante articulación con rutas sectoriales e intersectoriales.

Momento de Curso de vida: La acción de fortalecimiento de redes va dirigida a personas mayores de 18 años: juventud, adultez y vejez.

Alcance: Zonal, se deberá identificar las localidades a recorrer al inicio de mes

Asesorías Psicosociales: (perfil de psicología)

La asesoría psicosocial consiste en un proceso que busca fortalecer a individuos y familias para afrontar situaciones de vulnerabilidad o crisis, promoviendo su bienestar emocional, social y psicológico. Se enfoca en brindar apoyo, recursos y herramientas para superar adversidades, construir resiliencia y fortalecer sus capacidades, mediante la psicoeducación se brindan herramientas, como las Habilidades Psicosociales, que les permitan tomar decisiones informadas y conscientes orientadas a transformar los entornos vulnerables en espacios seguros y propicios para el desarrollo integral.

Actividades:

1. Caracterizar, identificar problemáticas en salud mental y capacidades e intereses con la persona, identificando riesgos psicosociales, factores de riesgo y factores protectores.

2. Implementar acciones dirigidas a la promoción del bienestar emocional mediante la apropiación de prácticas de cuidado en salud mental mediante Habilidades Psicosociales. Potenciando factores protectores para incrementar el bienestar integral en el espacio laboral y a nivel personal.

3. Reforzar la importancia del autocuidado identificando los eventos protectores, y psico traumáticos de la persona con el fin de acompañar la búsqueda de herramientas de afrontamiento de estos.

4. Reforzar las capacidades y motivar intereses identificados como medios para reconocer factores protectores dirigidos a la promoción de la salud metal, promoción de la calidad de vida de la persona y su familia.

Esta asesoría se realizará bajo los enfoques, género, de curso de vida, diferencial, poblacional y de derechos.

Se aplicará únicamente tamizaje SRQ, según la necesidad identificada y/o el criterio profesional.

Contenidos o actividades mínimas de gestión a desarrollar:

- Realización de **46 asesorías psicosociales mensuales** por profesional de psicología, con posibilidad de seguimiento hasta en tres oportunidades por persona.
- Desarrollo de las asesorías bajo las metodologías de **entrevista motivacional y consejería breve**, garantizando escucha activa, confianza y confidencialidad.
- Aplicación del **tamizaje SRQ** a criterio del profesional para detección temprana de sintomatología compatible con trastornos mentales comunes, orientando la canalización y/o primeros auxilios psicológicos.
- Reconocimiento y manejo de emociones, fortalecimiento de habilidades psicosociales y fomento del buen trato para la convivencia, resolución pacífica de conflictos y prevención de la conducta suicida.
- Información, orientación y socialización de **canales de atención psicosocial y acceso a la justicia** (Línea 123, Línea 106, Línea Púrpura, Línea Calma, Línea Diversa, Línea Salvavidas, Línea Te Guío, entre otros).
- Canalización y reporte de usuarios con necesidades de salud, servicios sociales, aseguramiento o vulneración de derechos, según protocolos del Entorno Cuidador Laboral.
- En caso de identificar eventos laborales, **notificación a SIVISTRA**; en situaciones de salud pública, notificación obligatoria a SIVIGILA.

Énfasis temáticos y alcances de gestión:

- Prevención y detección temprana de problemas y trastornos mentales comunes.
- Promoción del autocuidado emocional y fortalecimiento de habilidades psicosociales.

- Prevención de la conducta suicida y orientación frente a violencias basadas en género.
- Alcance zonal (espacios de encuentro y recorridos de calle) y distrital (remisión a rutas sectoriales e intersectoriales).

Para el tema de canalizaciones y enrutamientos deberá realizarse en articulación con la acción de bienestar 115, acciones de acompañamiento a la población

Momento de Curso de vida: La acción de fortalecimiento de redes va dirigida a personas mayores de 18 años: juventud, adultez y vejez.

Alcance: Zonal, se deberá identificar las localidades a recorrer al inicio de mes

De ser necesario se realizará canalización a servicios de salud y redes de apoyo, registro en sistemas distritales (SISCO SSR, SIVIGILA, SIVISTRA), reporte de casos y retroalimentación comunitaria.

Detalle de la actividad

Actividad	**Periodicidad**	**Perfiles del talento humano**	**Soportes o medios de verificación**
Asesorías en salud 46 mensuales	Mensual	Profesional en Enfermería	Formatos de asesoría en salud y fichas de tamizaje cuando aplique. Registros en UTIS y SISCO SSR. Reportes en SIVIGILA/SIVISTRA cuando aplique.
Asesorías Psicosociales 46 mensuales	Mensual	Profesionales en Psicología	Formatos de asesoría psicosocial y fichas de tamizaje cuando aplique. Registros en UTIS y SISCO SSR. Reportes en SIVIGILA/SIVISTRA cuando aplique.

Nota general: Para todos los formatos de los diferentes productos del entorno laboral, se valida máximo un error por formato con el debido registro de observación en el formato con la información ajustada y se debe garantizar que la base de datos cuente con el respectivo ajuste en el mes de facturación de la intervención y previo a la revisión del equipo de apoyo a supervisión o auditoría externa

3. Indicadores

Nombre del Indicador	**Numerador**	**Denominador**	**Frecuencia**	**Tipo**	**Unidad de medida**	**Fuente**	**Nivel Operación**
Cumplimiento en la realización de asesorías psicosociales y en salud programadas a personas ASP	# de asesorías psicosociales y en salud realizadas	# de asesorías psicosociales y en salud programadas	Mensual	Gestión	Número	Formato de asesoría en salud y psicosocial	Zonal
% de casos identificados con riesgo psicosocial canalizados efectivamente a servicios de salud ASP orientadas que se realizan la prueba de VIH	# de personas canalizadas a servicios especializados	# total de personas con riesgo identificado en tamizaje	mensual	resultado	Porcentaje	Registros de canalización, constancias de referencia/contrarreferencia	Zonal

- Control de cambios

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN
1	15/08/aaaa	Inicio convenios interadministrativos GSP-PSPIC Octubre 2025
2	18/12/2025	Ajustes técnicos a los convenios interadministrativos GSP-PSPIC de acuerdo con el periodo de estabilización

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre (s)	Paola Gomez	Claudia Cuellar	Sofía Rios Marcela Martínez Claudia Cuellar Diana Walteros
Firma (s)			
Cargo	Profesional especializado Subdirección de Políticas	Subdirectora de Políticas	Subdirectora Determinantes Subdirectora Acciones Colectivas Subdirectora Políticas públicas Subdirectora Vigilancia
Fecha	Agosto de 2025	Septiembre de 2025	Septiembre de 2025
	Diciembre 205	Diciembre 2025	Diciembre 2025